



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)



R-CDNAT-2012-378

SALTA, 31 de agosto de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.983/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-503 - mediante la cual se prorroga la designación interina del Prof. Rolando Vera - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Matemática I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad hasta el 31 de julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento de la designación interina del citado docente, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y aconseja prorrogar la misma hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 21 de agosto de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad y en consecuencia prorrogar la designación del Prof. Rolando Vera - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Matemática I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera a partir del 01 de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Prof. Rolando VERA - DNI N° 10.451.246 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra Matemática I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, por las razones expresadas precedentemente:

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Vera,, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Alfredo Luis Castillo  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales